

CHACRAS DE CORIA, 13 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 4270/2025, en el cual se solicita autorización para que la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo, María del Pilar AGUIRRE DE GAETANO sea admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Física II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la citada Cátedra, Dra. María José SANTILLÁN y la Directora del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Prof. Lic. Alicia Beatriz BEVAQUA, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

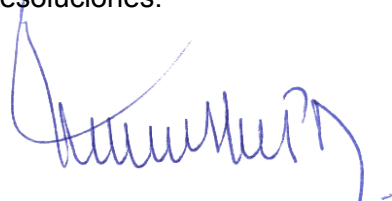
ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo, María del Pilar AGUIRRE DE GAETANO (DNI N° 46.585.158), en el espacio curricular "Física II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 151/2025 _ _ _
LJC.